
 <p>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</p>	<p>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</p>	CÓDIGO: BS-F-26	<p>VERSIÓN: V5</p>
		FECHA: 2025-04-04	

1. Número del contrato 692 - 2025	2. Informe Mensual	3. Período del informe 1/11/2025	A 30/11/2025
4. Nombre contratista ADOLFO BRAVO PEREA	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1032451649	
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.		8. Lugar de ejecución GUAUVIARE - San José del Guaviare	

Grupo Territorial Guaviare

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionarse, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen pre-ocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que ELLA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, ELLA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, ELLA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(a) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO
1	1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>En el marco del ciclo anual 2025 y del Programa de Reincorporación, durante el mes de noviembre se desarrollaron diversas acciones de socialización, orientación y acompañamiento dirigidas a las Personas en Proceso de Reincorporación (PPR), dando cumplimiento a las responsabilidades asignadas a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).</p> <p>En la vereda Colinas Bajo - Jaime Pardo Leal se adelantó una jornada pedagógica integral correspondiente a la Unidad 3: Liderazgo para la Construcción de Paz, actividad que marcó el cierre del proceso formativo previsto para este ciclo. Con esta sesión se consolidaron los requisitos para la certificación en el Acuerdo Final de Paz y sus componentes estructurales, fortaleciendo las capacidades de liderazgo, participación y apropiación comunitaria de 36 PPR. El objetivo central del espacio fue robustecer las competencias personales y colectivas en liderazgo ético, transformador y orientado al servicio, fundamentales para la reincorporación y para la consolidación de la convivencia en el territorio. La metodología aplicada incluyó enfoques participativos, dialógicos y vivenciales, integrando momentos de reflexión individual, ejercicios grupales, análisis situacional y dinámicas prácticas inspiradas en la pedagogía de Paulo Freire. Estos métodos facilitaron la apropiación de contenidos, el intercambio de experiencias y la construcción colectiva del concepto de liderazgo para la paz, adaptado al contexto local. El proceso abordó componentes teóricos y prácticos relacionados con el liderazgo en escenarios de paz, articulados a los lineamientos de reincorporación y al enfoque territorial de la ARN. Como resultado general, se fortalecieron competencias socioemocionales, la gestión pacífica de conflictos, las prácticas de liderazgo incluyente y la cohesión grupal, lo que permitió avanzar de manera significativa en la ruta formativa del ciclo anual. Esta acción cumplió con el requisito 3.2.2.1.1.3, correspondiente a la certificación de conocimientos del Acuerdo Final.</p> <p>Durante el mismo periodo se concluyó el curso complementario "Fortalecimiento de Competencias Blandas para la Vida y la Productividad", desarrollado por el SENA con la participación de seis PPR. La articulación institucional permitió estándares académicos adecuados y un proceso formativo orientado al desarrollo de habilidades clave para la reincorporación, tales como comunicación efectiva, trabajo colaborativo, resolución pacífica de conflictos y liderazgo comunitario. El grupo culminó satisfactoriamente el contenido programático y se encuentra en espera de la expedición del certificado oficial, una vez finalice el proceso administrativo correspondiente. Con esta acción se cumplió el requisito 3.1.1.1.1.3, relacionado con la culminación de procesos formativos.</p> <p>En materia de seguimiento individual, se realizó el tercer y último seguimiento del ciclo anual 2025 a 46 PPR, en coherencia con el plan establecido. Esta actividad permitió verificar avances en los Planes de Reincorporación Individual (PRI), resolver inquietudes y orientar de manera personalizada a cada firmante, al tiempo que se proyectó la evaluación final del ciclo prevista para diciembre.</p> <p>En el componente territorial, se fortaleció el acompañamiento a la Asociación AFRICG, ubicada en Colinas Bajo - Jaime Pardo Leal, brindando orientación administrativa y jurídica para la presentación ante la Agencia Nacional de Tierras (ANT) de la solicitud de compra de dos predios actualmente ocupados en calidad de arrendamiento. Durante el proceso se ofreció asesoría sobre los requisitos, los documentos necesarios y las rutas institucionales pertinentes para estructurar una solicitud sólida y ajustada a los lineamientos vigentes. Estos predios cuentan con importantes iniciativas productivas como cultivos de plátano, cacao y yuca, así como sistemas ganaderos con enfoque silvopastoril y otros aprovechamientos agropecuarios orientados a la seguridad alimentaria y a la generación de ingresos. La adquisición de estas tierras representa un elemento clave para garantizar la sostenibilidad de los proyectos productivos, el arraigo territorial y la autonomía económica de las familias vinculadas a la asociación.</p> <p>Desde el rol profesional, se brindó acompañamiento integral a diversas situaciones individuales en los ámbitos jurídico, social y productivo. En materia de inclusión financiera se impartió capacitación sobre los productos y servicios del Banco Agrario, relacionados con el ahorro, el crédito y la bancarización, y se apoyó a tres PPR en la gestión de solicitudes de crédito orientadas a fortalecer proyectos ganaderos. Asimismo, se acompañó un caso con restitución reportada ante DataCredito, orientando los pasos necesarios para la normalización de la situación financiera. En términos de seguridad social, se apoyó a una persona en el proceso de reconocimiento de 24 meses de cotización pensional conforme a lo establecido en el Acuerdo Final.</p> <p>El fortalecimiento productivo constituyó otro componente clave del acompañamiento, proporcionando asesoría técnica a siete PPR en áreas como planificación productiva, biotecnologías reproductivas, mejoramiento genético y manejo de pasturas. También se brindó apoyo directo a proyectos específicos: tres porcícolas, uno avícola de gallinas ponedoras y uno de producción de pollo de engorde. En articulación con el SENA, se orientó la preparación de dos iniciativas para la convocatoria de Fondo Emprender, incluyendo la elaboración del formato financiero y la estructuración técnica y económica de los proyectos. Estas iniciativas comprenden un sistema de ceba de ganado bovino bajo modalidades de semestabulación y establecimiento con bancos forrajeros y subproductos locales, y un proyecto de ganadería de cría bajo rotación tipo Voisin, con capacidad de carga proyectada de hasta siete cabezas por hectárea. Se acompañó además el proceso de registro de otras propuestas en la plataforma oficial del SENA.</p> <p>Finalmente, una vez implementadas las acciones del PRI, se realizó el diligenciamiento y la firma de los listados de asistencia correspondientes (SEG_PRI - 2.1.1.1.4.1 - 2.1.1.1.4.A.1), y se registró toda la información en el Sistema de Información de Reincorporación y Reintegración (SIRR). La documentación y las bases de datos fueron organizadas y consolidadas en la carpeta compartida del Grupo Territorial, conforme a los lineamientos técnicos y a los procedimientos de gestión documental vigentes.</p>
2	2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Durante el mes de noviembre, en un espacio formativo desarrollado con la Asociación AFRICG, se socializó de manera detallada el concepto de Planes de Reincorporación Colectiva, un mecanismo estratégico impulsado por la ARN para fortalecer los procesos de reincorporación más allá del nivel individual. Se explicó que estos planes constituyen instrumentos de planificación y seguimiento diseñados específicamente para colectivos —como asociaciones o agrupaciones de firmantes de paz— que comparten identidades, proyectos y objetivos comunes.</p> <p>Durante la jornada se profundizó en la estructura de estos planes, los cuales se desarrollan por ciclos anuales, permitiendo proyectar metas concretas para cada vigencia y evaluar su cumplimiento mediante indicadores de impacto, producto y resultado, garantizando así una gestión transparente, responsable y orientada a los avances reales del colectivo. Asimismo, se expuso cómo la formulación de un plan colectivo permite priorizar acciones del Programa de Reincorporación Integral (PRI) acorde con las necesidades particulares de la asociación. Se abordaron también los requisitos para consolidar un colectivo con plan, entre ellos: contar con al menos cinco miembros activos en proceso de reincorporación, definir un propósito común y disponer de una estructura organizativa participativa. Se enfatizó que los planes colectivos pueden articularse con los planes individuales de reincorporación, permitiendo la ejecución conjunta de acciones estratégicas que potencien los resultados comunitarios.</p> <p>En el caso de AFRICG, se destacó cómo un Plan Colectivo podría canalizar acciones productivas, sociales y territoriales relacionadas con las iniciativas que ya desarrollan, como los cultivos de yuca, plátano y cacao, así como los sistemas ganaderos. Se resaltó que, mediante estos planes, la asociación podría acceder a recursos, asistencia institucional y oferta técnica de la ARN para fortalecer su estructura organizativa y asegurar la sostenibilidad de sus emprendimientos y proyectos asociativos.</p> <p>Finalmente, se explicó que la evaluación anual del plan colectivo constituye un ejercicio estratégico que no solo permite medir los avances alcanzados, sino también ajustar acciones, reorientar estrategias y consolidar alianzas interinstitucionales. Este ejercicio garantiza que las iniciativas de AFRICG se mantengan viables, productivas y alineadas con sus objetivos de desarrollo territorial y comunitario.</p>

 INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO: BS-F-28	FECHA: 2025-04-04	VERSIÓN: V5	
1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
692 - 2025		Mensual		1/11/2025 A 30/11/2025	
3.	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Durante el mes de noviembre se dio continuidad a las acciones de acompañamiento integral dirigidas a las Personas en Proceso de Reincorporación (PPR) y a sus familias, consolidando avances en las dimensiones social, pedagógica y productiva. Las actividades desarrolladas en la vereda Colinas Bajo – Jaime Pardo Leal reafirmaron el compromiso institucional con el desarrollo local, la cohesión comunitaria y la sostenibilidad de los procesos de reincorporación.</p> <p>En articulación con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), se implementó la Unidad 3 de la Cátedra de Paz. Liderazgo para la Construcción de Paz, desarrollando un proceso formativo orientado al fortalecimiento de las capacidades personales y comunitarias, con énfasis en un liderazgo ético, transformador y orientado al servicio. A través de metodologías participativas y ejercicios vivenciales, se propició la reflexión crítica sobre la corresponsabilidad, la gestión constructiva de los conflictos y el papel del liderazgo en escenarios de reconciliación. Este espacio permitió a las PPR reconocer sus habilidades, comprender las dinámicas territoriales y asumir un rol activo en la construcción de paz y el desarrollo comunitario.</p> <p>De manera complementaria, se avanzó en el proceso pedagógico articulado con el SENA, correspondiente al curso Fortalecimiento de las Competencias Blandas para la Vida y la Productividad, el cual concluyó en el mes de noviembre consolidando los aprendizajes alcanzados durante el ciclo formativo. Este proceso contribuyó al fortalecimiento de habilidades comunicativas, socioemocionales y de liderazgo, al igual que a la promoción de la autoconfianza, la resolución constructiva de conflictos y la toma de decisiones conscientes. La jornada de cierre permitió revisar los contenidos abordados, socializar avances individuales y proyectar el proceso de certificación. En su conjunto, esta formación aportó herramientas prácticas para la empleabilidad, la convivencia y el desarrollo productivo, reafirmando su utilidad para la sostenibilidad del proceso de reincorporación.</p> <p>Adicionalmente, en articulación con el SENA, los firmantes continuaron su participación en el programa técnico Operario de Panificación, una formación orientada al desarrollo de habilidades para la transformación de alimentos, el manejo higiénico de materias primas y la producción de bienes con potencial comercial. Este proceso favorece el fortalecimiento de competencias laborales, amplia oportunidades para la generación autónoma de ingresos y contribuye al desarrollo de emprendimientos individuales y asociados en el territorio. Ambas formaciones consolidan un aprendizaje integral que aporta directamente a la estabilidad económica, social y comunitaria de las PPR, reafirmando la educación para el trabajo como herramienta fundamental dentro de la ruta de reincorporación.</p> <p>En el marco de la articulación interinstitucional, se fortaleció la coordinación entre la ARN y la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) con el fin de identificar, orientar y aprovechar la oferta institucional disponible para el fortalecimiento económico y productivo de las PPR y sus asociaciones. Este ejercicio permitió avanzar en la construcción de agendas técnicas conjuntas y en la identificación de estrategias alineadas con las funciones misionales de la ADR, particularmente en lo relacionado con la asistencia técnica agropecuaria, la formulación y estructuración de iniciativas productivas con enfoque territorial y el acceso a instrumentos de apoyo para el desarrollo rural.</p> <p>La articulación genera oportunidades para mejorar la productividad, promover prácticas sostenibles, fortalecer cadenas de valor y facilitar la vinculación de las PPR a programas y servicios orientados a la consolidación de sus iniciativas económicas y al fortalecimiento de sus capacidades técnicas y organizativas. Este esfuerzo conjunto reafirma el compromiso de la ARN y la ADR por impulsar alternativas productivas sostenibles, promover la inclusión económica y social de la población en reincorporación y contribuir a la estabilidad territorial y al desarrollo rural integral en los territorios donde avanzan sus procesos comunitarios y productivos.</p>		
4.	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	<p>Durante el mes de noviembre, las acciones desarrolladas evidenciaron una gestión integral, estratégica y orientada a resultados, consolidando avances significativos en los componentes social, económico, comunitario e institucional del proceso de reincorporación. Estas intervenciones fortalecieron capacidades individuales y colectivas, impulsaron la sostenibilidad de los proyectos productivos y aportaron a la estabilidad territorial de las Personas en Proceso de Reincorporación (PPR) en el departamento del Guaviare.</p> <p>1. Reincorporación social y comunitaria</p> <p>1.1. Unidad 3 – Cátedra de Paz (ESAP): Liderazgo para la Construcción de Paz</p> <p>En articulación con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), se desarrolló la Unidad 3 de la Cátedra de Paz, enfocada en el fortalecimiento del liderazgo ético, transformador y orientado al servicio. La jornada pedagógica, realizada en la vereda Colinas Bajo Jaime Pardo Leal, contó con la participación de 36 PPR, implementó metodologías participativas, dialógicas y vivenciales que permitieron fortalecer el liderazgo comunitario, la corresponsabilidad social y el pensamiento crítico frente a los desafíos de la construcción de paz. Asimismo, se incentivó la cohesión social, la autogestión organizativa y el trabajo colaborativo, culminando en la formulación de planes individuales de liderazgo con enfoque territorial.</p> <p>Estas acciones reafirmaron el papel de las PPR como actores comunitarios activos y contribuyeron a dotarlos de herramientas para la mediación y la resolución pacífica de conflictos.</p> <p>2. Formación para la vida y el trabajo (SENA)</p> <p>2.1. Cierre del curso "Fortalecimiento de las Competencias Blandas para la Vida y la Productividad"</p> <p>Se llevó a cabo el cierre formal del curso con la participación de seis PPR, quienes fortalecieron habilidades esenciales como comunicación asertiva, resolución pacífica de conflictos, trabajo colaborativo y liderazgo efectivo. El grupo quedó a la espera de la expedición del certificado oficial por parte del SENA.</p> <p>2.2. Formación técnica en Operario de Panificación</p> <p>Se acompañó el proceso formativo que adelantaron varios firmantes de paz en el curso de Operario de Panificación, el cual contribuye a la diversificación económica de sus familias, al fortalecimiento de la seguridad alimentaria local y a la creación de unidades productivas de transformación alimentaria. Este proceso también facilita la apropiación de buenas prácticas de manufactura y manipulación de alimentos, ampliando las alternativas de generación de ingresos y promoviendo la autonomía económica en los territorios.</p> <p>3. Reincorporación económica</p> <p>3.1. Socialización pedagógica de los Planes de Reincorporación Colectiva (PRC) – Asociación AFRICG</p> <p>Se desarrolló un espacio pedagógico para la socialización de los Planes de Reincorporación Colectiva (PRC), profundizando en su naturaleza como instrumentos de gestión, planificación y seguimiento, así como en los requisitos para su formulación y los criterios de conformación de colectivos. También se abordó su relación con las líneas estratégicas del PRI y el enfoque territorial de la ARN. Esta jornada permitió comprender el valor estratégico de los PRC para fortalecer los modelos organizativos, orientar iniciativas agroproductivas y apoyar la toma de decisiones informadas dentro de la asociación.</p> <p>3.2. Orientación para el acceso a tierras – Asociación AFRICG</p> <p>Se brindó acompañamiento administrativo y técnico en la preparación de la solicitud de compra de dos predios ocupados actualmente bajo contrato de arrendamiento, cuyo trámite será presentado ante la Agencia Nacional de Tierras (ANT). Estos predios han sido fundamentales por más de cuatro años para el desarrollo de proyectos agroproductivos como el cultivo de plátano, cacao y yuca, así como para sistemas ganaderos silvopastoriles.</p> <p>Este proceso contribuye a fortalecer la estabilidad territorial de las familias, garantizar la continuidad de sus proyectos productivos, promover el arraigo comunitario y afianzar la sostenibilidad económica del colectivo.</p> <p>4. Articulación interinstitucional y gestión territorial</p> <p>4.1. Coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural (ADR)</p> <p>Durante noviembre se fortaleció la articulación con la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), orientando la gestión hacia el aprovechamiento de la oferta institucional disponible para las PPR y sus asociaciones. El trabajo técnico conjunto permitió identificar oportunidades de asistencia técnica agropecuaria con enfoque territorial, analizar posibles rutas de estructuración de proyectos productivos y asociados, y explorar opciones de acceso a programas nacionales de fortalecimiento agrícola y rural. Asimismo, se promovieron prácticas sostenibles y el fortalecimiento de cadenas de valor, con el fin de potenciar alternativas económicas viables y sostenibles para la población en reincorporación.</p>		
5.	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	<p>Durante el mes de noviembre no se realizaron seguimientos a los proyectos productivos individuales, toda vez que las iniciativas programadas previamente ya habían recibido los acompañamientos requeridos para su validación técnica. En esta etapa, se avanzó en una revisión cualitativa de las iniciativas, con el fin de identificar aquellas que podrán ser priorizadas en futuros procesos de fortalecimiento de los componentes técnico, financiero y organizativo.</p> <p>De manera paralela, se llevó a cabo un proceso de verificación, actualización y depuración documental en el aplicativo SIRR, garantizando la coherencia de la información registrada, la adecuada trazabilidad de los avances y el cumplimiento de los lineamientos institucionales establecidos para el seguimiento del Plan de Reincorporación Individual (PRI).</p> <p>Estas acciones contribuyen a asegurar la continuidad, pertinencia y sostenibilidad de los proyectos en curso, al tiempo que generan insumos técnicos clave para la toma de decisiones institucionales. Asimismo, permiten proyectar intervenciones más estratégicas y ajustadas a las necesidades reales de la población en proceso de reincorporación.</p>		
6.	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	<p>Durante el mes de noviembre se llevaron a cabo las intervenciones psicosociales programadas, las cuales fueron registradas de manera oportuna y rigurosa en el aplicativo SIRR, en cumplimiento de los protocolos y lineamientos institucionales establecidos. La información correspondiente fue remitida a través de los canales oficiales, garantizando su trazabilidad, validez y disponibilidad para los procesos de seguimiento, auditoría y control interno.</p> <p>En el marco de estas acciones, se aplicaron los siguientes códigos de seguimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> -SEG-PRI (Asistencia): Participación en el tercer seguimiento a los compromisos del Ciclo Anual 2025. -2.1.1.1.4.1 (Asistencia): Participación en espacios pedagógicos sobre la oferta y mecanismos de inclusión financiera. -2.1.1.1.4.A.1 (Asistencia): Participación en los espacios de inclusión financiera dirigidos específicamente a mujeres. -3.1.1.1.1.3 (Asistencia): Cumplimiento de los requisitos establecidos para la culminación de procesos formativos. -3.2.2.1.1.3 (Asistencia): Cumplimiento de los requisitos para culminar la formación orientada a la certificación de conocimientos del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. <p>Las actividades desarrolladas durante el periodo se consolidaron en tres ejes operativos principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Registro en SIRR: Documentación, carga y sistematización de las intervenciones psicosociales brindadas a las Personas en Proceso de Reincorporación (PPR), asegurando registros completos, consistentes y verificables. -Actualización de información: Revisión y ajuste de datos de contacto, localización y avance de cada PPR, fortaleciendo la precisión de la base de datos institucional y la calidad del seguimiento. -Ejecución de los planes de reincorporación: El 100 % de los Planes de Reincorporación Individual (PRI) asignados a la población firmante de paz se encuentran en estado activo de ejecución, según lo verificado en el sistema SIRR. 		
7.	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	<p>Las acciones desarrolladas durante el mes de noviembre evidenciaron un enfoque integral, articulado y orientado a resultados, reafirmando el compromiso de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) con una reincorporación efectiva, sostenible y respaldada por un acompañamiento técnico permanente. Las actividades adelantadas en este periodo contribuyeron al fortalecimiento operativo, al seguimiento detallado del Plan de Reincorporación Individual (PRI) y a la preparación institucional para el cierre del ciclo anual.</p> <p>En este marco, se priorizó el seguimiento a los casos de riesgo aún activos, estableciendo espacios de coordinación con los analistas de la Unidad Nacional de Protección (UNP) responsables de cada situación. Estas reuniones permitieron evaluar de manera minuciosa el estado de cada caso, consolidar información pertinente para la toma de decisiones, identificar amenazas emergentes y coordinar acciones de respuesta inmediatas según el nivel de riesgo de cada persona en proceso de reincorporación.</p> <p>De forma paralela, se desarrollaron jornadas de capacitación dirigidas a los equipos responsables de la implementación y seguimiento de los PRI. Estos espacios profundizaron en los procedimientos técnicos relativos al tercer seguimiento (SEG-PRI) y a la preparación de la evaluación del ciclo anual prevista para diciembre. Asimismo, se revisaron casos excepcionales, se analizaron los estados de avance y se identificaron retos comunes, con el objetivo de fortalecer la calidad del seguimiento y optimizar la gestión territorial.</p> <p>Durante las sesiones formativas se abordaron de manera pedagógica los lineamientos del IR-P-45 y su complemento IR-M-08, enfatizando los elementos clave para la aplicación rigurosa de la evaluación anual. Entre los aspectos centrales se destacaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La evaluación del ciclo anual debe realizarse al finalizar la vigencia, una vez culminados los seguimientos bimestrales; el IR-M-08 establece que esta actividad corresponde al mes de diciembre. -El profesional facilitador es el responsable directo del proceso, efectuando la valoración en el módulo del Plan de Trabajo, específicamente en el apartado del Estado Final de las Metas y Acciones. -Previo al encuentro con cada firmante, es obligatorio revisar la totalidad de medios de verificación, estados marcados y avances registrados, garantizando información completa, consistente y válida. -Durante la sesión de evaluación se revisan las acciones programadas, su nivel de avance, las barreras identificadas, las fortalezas y los aprendizajes; todo ello se registra mediante una descripción técnica breve para fines de auditoría. -La actividad debe quedar registrada bajo el código EV-PRI, equivalente evaluativo de las fases FORM-PRI y SEG-PRI. -Los criterios de aprobación establecen un cumplimiento mínimo del 40% para el primer ciclo y del 60% para los ciclos posteriores. -Las acciones clasificadas como "sin avance con justificación" no afectan el porcentaje final, no se consideran incumplimiento y deben trasladarse al siguiente ciclo como acciones pendientes. <p>Simultáneamente, se adelantaron acciones articuladas con equipos técnicos del nivel central, orientadas al fortalecimiento institucional y la estandarización de procesos. Estas actividades incluyeron la revisión sistemática de información, la verificación de la calidad de los registros, el análisis de consistencia documental y la actualización permanente del sistema, con el propósito de asegurar trazabilidad, confiabilidad y un adecuado uso estratégico de los datos para la toma de decisiones.</p> <p>En conjunto, las acciones ejecutadas durante el mes consolidaron un escenario favorable para el cierre del ciclo anual 2025, fortaleciendo la capacidad institucional para garantizar acompañamientos oportunos, mejorar la calidad de los procesos de seguimiento y asegurar que los firmantes de paz cuenten con rutas claras, coherentes y sostenibles en su proceso de reincorporación.</p>		

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
692 2025	Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025
8	SI	<p>Durante el mes de noviembre, se mantuvo la implementación constante de la estrategia pedagógica "Ordena tus Finanzas", reafirmando su carácter estratégico como parte del acompañamiento integral de la ARN a las Personas en Proceso de Reincorporación (PPR). Esta modalidad pedagógica se adaptó a un enfoque más personalizado, con formación en contabilidad básica, administración del hogar y planificación financiera, con el objetivo de consolidar competencias económicas fundamentales y fortalecer la autonomía financiera de los participantes.</p> <p>Adicionalmente, se profundizó la articulación entre la ARN y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en el marco del Fondo Emprender, lo que ha permitido facilitar acceso a recursos y formación para iniciativas productivas. Durante este mes, se acompañó a los firmantes en la estructuración de proyectos empresariales, fortaleciendo su capacidad para formalizar negocios con visión comercial y técnica.</p> <p>En paralelo, se desarrolló un espacio formativo con el Banco Agrario de Colombia en el que se socializó el convenio suscrito entre la institución financiera y la ARN. Este pacto estratégico, anunciado recientemente, moviliza recursos de hasta 32.000 millones de pesos a través del sistema crediticio del Banco Agrario, incluyendo una aportación de 4.000 millones por parte de la ARN.</p> <p>Durante la jornada, se ofreció formación en educación financiera y acceso a productos crediticios relevantes, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Líneas de crédito individuales con montos de hasta 35 millones de pesos, y líneas asociativas de hasta 300 millones, diseñadas para proyectos productivos colectivos. - Líneas Especiales de Crédito (LEC) del Banco Agrario: por ejemplo, la LEC "Desarrollo Productivo", que financia inversiones agrícolas, pecuarias y de transformación, y la LEC "Reforma Agraria", para la compra de tierras y proyectos agrarios. - Incentivo a la Capitalización Rural (ICR), un mecanismo que permite subsidiar hasta el 40 % de la inversión realizada por productores pequeños, con condiciones diferenciadas para medianos productores. - Datos sobre tasas: las LEC ofrecen tasas desde 0 % hasta tasas moderadas, dependiendo del tipo de productor y el perfil del proyecto. <p>Este encuentro con el Banco Agrario fue fundamental para fortalecer la comprensión de los participantes sobre los requisitos crediticios, los mecanismos de financiación y la planificación responsable de inversiones productivas. Además, se destacó el papel del banco como aliado para la inclusión financiera, especialmente de poblaciones rurales y firmantes de paz, lo que se alinea con la política nacional de reincorporación.</p> <p>Simultáneamente, se verificó la asistencia a los espacios de capacitación y se revisó el cumplimiento de los criterios para la entrega de los beneficios económicos. Este monitoreo riguroso aseguró la transparencia del proceso, la trazabilidad de los recursos y la consistencia de la información registrada en los sistemas institucionales.</p> <p>Finalmente, se resolvió situación administrativa pendiente con un caso excepcional previamente gestionado en tres ocasiones, referente a los periodos de abril y mayo de 2025 por incapacidad médica, aprobado por el Grupo de Beneficios Económicos. La gestión culminó exitosamente con el desembolso de los recursos, garantizando la continuidad del trámite y la actualización de la trazabilidad del proceso.</p>
9	SI	<p>Agenda de actividades realizada en noviembre:</p> <ul style="list-style-type: none"> -06 de noviembre de 2025, de 8:00 a 11:59 A.M. Se participó en el segundo momento de capacitación en el desarrollo del convenio 035 entre ARN-Fondo Emprender SENA -07 de noviembre de 2025, de 8:00 a 9:30 A.M. Reunión virtual, socialización al convenio 1574 entre ARN-Banco Agrario de Colombia, con funcionarios ARN. -07 de noviembre de 2025, de 3:00 a 5:15 P.M. Reunión liderada por el coordinador del GT Guaviare, sobre e análisis al desarrollo de actividades en equipo. -12 de noviembre de 2025, de 8:15 a 10:00 A.M. Reunión liderada por la orientadora social, sobre el desarrollo de las actividades finales en el SIRR de cada uno de los ciclos anuales priorizados por cada firmante. -19 de noviembre de 2025, de 10:00 a 11:00 A.M. Capacitación virtual liderada por los profesionales de productividad con la FAO, en el fortalecimiento y seguimiento a proyectos productivos. -19 de noviembre de 2025, de 2:50 a 3:30 P.M. Reunión articulada por los profesionales de sostenibilidad, con la profesional de OIM, donde se socializó quienes serían los firmantes que se les fortalecería el proyecto productivo y bajo que condicione. -28 de noviembre de 2025, de 8:30 a 11:59 A.M. Encuentro para la evaluación de la estrategia Cuidado Psicosocial 2025, orientado por las profesionales psicosocial a nivel nacional y del GT Guaviare.
10	SI	<p>En atención a los lineamientos de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y como parte del fortalecimiento de los procesos de administración documental, durante el mes de noviembre se llevó a cabo la entrega oficial al archivo institucional de la documentación correspondiente al periodo previo.</p> <p>Esta actividad contempló un proceso riguroso de organización, depuración y sistematización de los insumos técnicos generados en el marco del acompañamiento a las Personas en Proceso de Reincorporación (PPR). Dentro del material consolidado se incluyeron:</p> <ul style="list-style-type: none"> IR-F43: Registros de asistencia individual. IR-F103: Registros de asistencia colectiva. Actas, reportes y demás soportes derivados de las acciones realizadas. <p>El ejercicio se realizó de manera articulada y dentro de los plazos definidos por la entidad, asegurando la correcta clasificación, conservación y trazabilidad de los documentos en sus versiones física y digital.</p> <p>Con esta gestión se garantiza el cumplimiento de la normativa archivística vigente y se contribuye a la disponibilidad oportuna de la información para fines de control interno, auditoría, verificación y seguimiento, fortaleciendo así la transparencia y solidez de los procesos institucionales.</p>

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato SI: NO:

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: NO:

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: NO:

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: NO:

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS								
<table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:50%; text-align: center;">Contratista</td> <td style="width:50%; text-align: center;">Aprobación supervisión (firma electrónica)</td> </tr> <tr> <td style="border-top: 1px solid black; height: 40px;"></td> <td style="border-top: 1px solid black; height: 40px;"></td> </tr> <tr> <td style="border-top: 1px solid black;"> Nombre: ADOLFO BRAVO PEREA </td> <td style="border-top: 1px solid black;"> Nombre: EGIDIO SUAREZ MELO Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21 </td> </tr> <tr> <td style="border-top: 1px solid black;"> Fecha: </td> <td style="border-top: 1px solid black;"> Fecha: 30/11/2025 </td> </tr> </table>	Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)			Nombre: ADOLFO BRAVO PEREA	Nombre: EGIDIO SUAREZ MELO Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21	Fecha:	Fecha: 30/11/2025
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)							
Nombre: ADOLFO BRAVO PEREA	Nombre: EGIDIO SUAREZ MELO Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21							
Fecha:	Fecha: 30/11/2025							